

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 132

Fecha: 03/11/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2019 00573	Verbal (Oralidad)	JAIME - TORO FLOREZ	ESTEBAN FELIPE - TORO GALLEGO	Traslado excepciones de mérito - verbal Art. 429 Inc 4º C.P.C.	30/10/2020	1
170014003011 2020 00123	Verbal (Oralidad)	OCTAVIO - QUICENO TORO	FABIO - IDARRAGA MARTINEZ	Auto requiere parte requiere por desistimiento tácito	30/10/2020	1
170014003011 2020 00259	Ejecutivo Singular	ADALBERTO - MEJIA LOPEZ	N.N.	Auto decreta medida cautelar	30/10/2020	2
170014003011 2020 00460	Verbal (Oralidad)	CLEMENCIA - MUÑOZ GOMEZ	JULIO CESAR - CABRERA FRANCO	Auto inadmite demanda	30/10/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/11/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/repcionmemoriales>